

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9405 *ÁREA 2000 URBANISMO Y EDIFICACIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACTIVIDADES RESIDENCIALES EDIFICACIÓN AMBIENTE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el Socio Único de la citada sociedad absorbente, en decisión de fecha 15 de junio de 2015, acordó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Área 2000 Urbanismo y Edificación, S.L.U." de "Actividades Residenciales Edificación Ambiente, S.L.U.", con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente sin ampliación de capital de la sociedad absorbente.

El proceso de fusión se realiza en su modalidad simplificada, de acuerdo con los artículos 52 y 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, puesto que ambas sociedades se hallan totalmente participadas por una misma sociedad y no existe informe de Administradores o expertos independientes ni acuerdo del socio único de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Azuqueca de Henares, 28 de agosto de 2015.- Julio-Fernando Fernández-Aguayo Sánchez-Caballero, Administrador único de la sociedad absorbente y representante de "ARCO 2000, S.L.", Administrador único de la sociedad absorbida.

ID: A150041906-1